

El Ángel, 24 de Junio del 2015.

Señor:

CHALACAN MENESES CESAR RODRIGO

GERENTE GENERAL.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN INMACULADA
CONCEPCION INGUEZA S.A. TRANSVICOI**

Presente:

De nuestras consideraciones:

CEDENTES. Guamialamá Bravo Edwin Alfonso casado con Vinueza Pisanan Martha Lucia.

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 0071

CESIONARIO Portilla Cadena Oswaldo Heriberto estado civil casado con Chamorro Cadena Norma Cecilia.

VALOR DE LA ACCION.- 10,00 dólares de los EE. UU. de Norte América

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sr. Guamialamá Bravo Edwin Alfonso

C.I. 040103423-7

Firma 

CESIONARIO

Sr. Portilla Cadena Oswaldo Heriberto

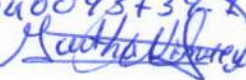
C.I. 0401374574

Firma 

ESPOSA

Sra. Vinueza Pisanan Martha Lucia

C.I. 040093739-2

Firma 

El Ángel, 26 de Abril del 2015.

Señor:

CHALACAN MENESES CESAR RODRIGO

GERENTE GENERAL.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN INMACULADA

CONCEPCION INGUEZA S.A. TRANSVICOI

Presente:

De nuestras consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 007

CEDENTES. Almeida Erazo Segundo Jaime casado con Meneses Quelal Rosa Aura

CESIONARIO Narvaez Guerrero Edwin Edmundo estado civil casado con Guerra Narvaez Silvia Lucia

VALOR DE LA ACCION.- 10,00 dólares de lo EE' UU de Norte América

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

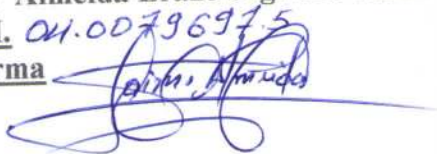
Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

Sr. Almeida Erazo Segundo Jaime

C.I. 04.00796975

Firma



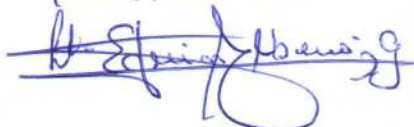
CESIONARIO

Sr. Narvaez Guerrero Edwin Edmundo

C.I.

Firma

1001560927



ESPOSA

Sr. Meneses Quelal Rosa Aura

C.I. 04.0094180-3

Firma

